

CÁPSULA

Riesgos

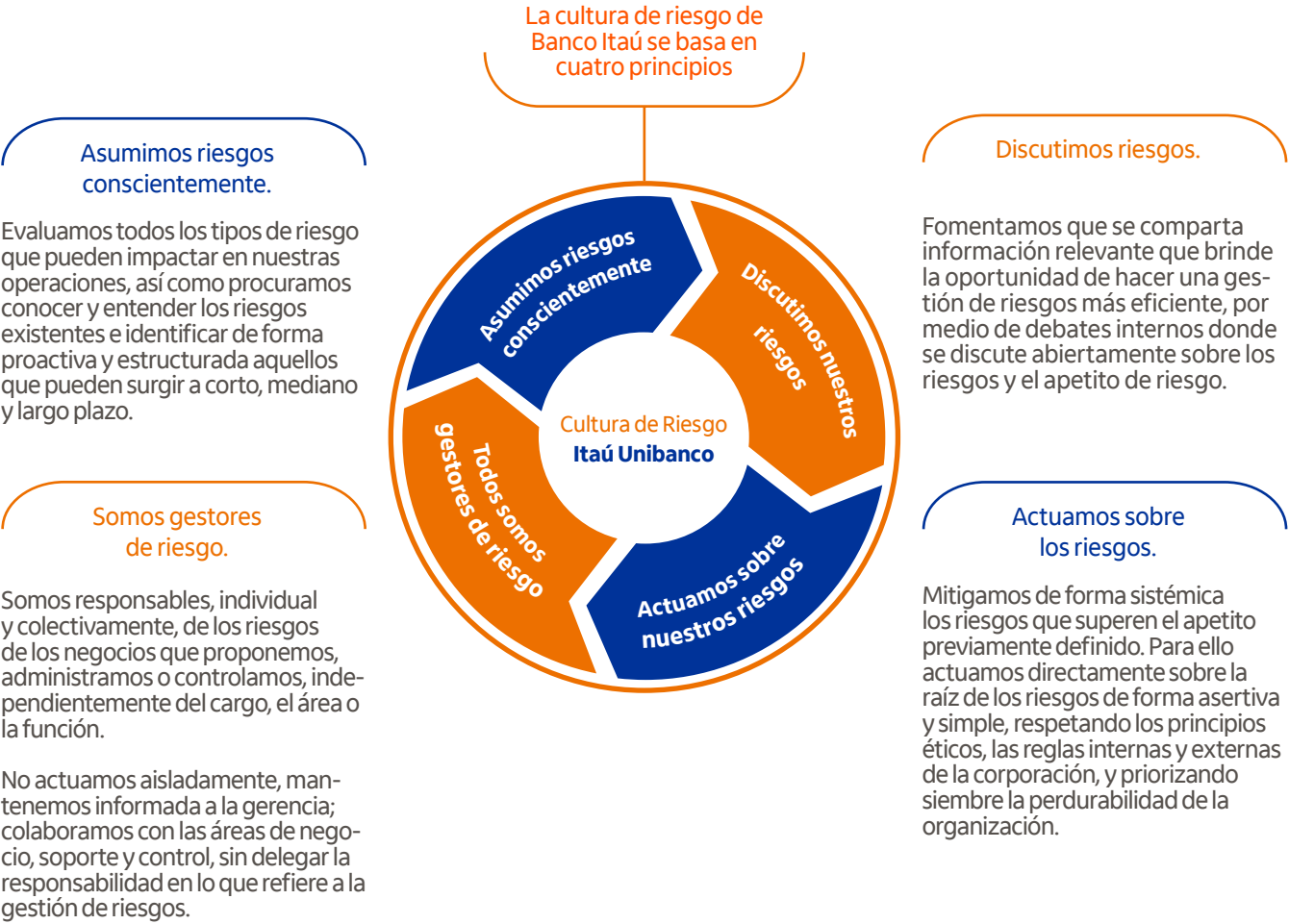
Una cultura de prevención y gestión de riesgos

2-25; FS2

En este documento encontrará información ampliada sobre la cultura y gestión de riesgos de Banco Itaú Uruguay.

Para que un ecosistema financiero se desarrolle en el marco de la integridad y la ética es fundamental promover una cultura de riesgos en la organización ya que depende, fundamentalmente, de la conducta de las personas.

Nuestro negocio implica asumir y administrar riesgos, tanto del Banco como de clientes. Por tal motivo diseñamos políticas, procedimientos y metodologías que nos permiten gestionarlos como prácticas esenciales e inherentes a nuestra actividad, en base a cuatro principios:



Apetito de Riesgo

El apetito de riesgo que Banco Itaú Uruguay está dispuesto a asumir se expresa en términos de cinco dimensiones: capitalización, liquidez, resultados, diversificación y franquicia. Integramos en la gestión los niveles de tolerancia aprobados por el Directorio.

Declaración de Apetito de Riesgo

Somos un banco universal operando en Uruguay, subsidiario de un banco que opera predominantemente en América Latina. Nos apoyamos en nuestra cultura de riesgo para actuar de acuerdo con los más rigurosos estándares éticos, cumplimos la regulación y buscamos resultados elevados y crecientes con baja volatilidad, mediante una relación duradera con el cliente, la fijación correcta del precio de los riesgos, capacitación diversificada de recursos y una adecuada utilización del capital.

Riesgos que gestionamos

3-3; FS2

1. Riesgo de mercado:

Se deriva del riesgo de pérdidas por oscilaciones en los valores de mercado de las posiciones mantenidas por el Banco, así como su margen financiero, e incluye los riesgos de las operaciones sujetas a variación de las cotizaciones de las monedas, tasas de interés, precio de acciones y precios de mercadería.

2. Riesgo de liquidez:

Se genera cuando las reservas y disponibilidades de una institución no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren como consecuencia del descalce de plazos o de volumen entre los pagos a realizar y los posibles ingresos de fondos, sin afectar sus operaciones diarias y sin incurrir en pérdidas significativas.

3. Riesgo de crédito:

Se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor) y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias en las condiciones pactadas. En el análisis del riesgo de crédito no solo se considera la capacidad de repago de los clientes sino también las actividades que realizan y la forma en la cual realizan esas actividades. Las políticas de crédito establecen sectores prohibidos y exigen la evaluación del impacto socioambiental de la actividad de la empresa y del financiamiento a ser otorgado.

4. Riesgo operacional:

Es definido como la posibilidad de que ocurran pérdidas a consecuencia de fallos, deficiencias o falta de adecuación de procesos internos, personas y sistemas, y también de eventos externos.

5. Riesgo reputacional:

Es el impacto actual y futuro sobre las ganancias y el patrimonio que surgen de una valoración negativa de la institución por parte del público, así como el riesgo de incumplir con las expectativas razonables de las partes interesadas sobre el desempeño y el comportamiento de la organización.

6. Riesgo de cumplimiento:

Es el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo de cumplimiento también aparece en situaciones en que las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades bancarias son ambiguas o no han sido debidamente probadas.

7. Riesgo de seguridad de la información:

Se define como la posibilidad de sufrir daños o pérdidas derivados de vulnerabilidades vinculadas con la gestión de la información.

8. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo:

Refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda ocultar activos provenientes de dichas actividades.

9. Prevención de delitos financieros:

Tenemos políticas y procedimientos que establecen requisitos mínimos para aceptar una nueva relación: Política Anti-Lavado de Dinero, Conozca a su Cliente y Política de Prevención del Financiamiento del Terrorismo.

10. Riesgo de contagio (step-in risk):

Riesgo de pérdidas como resultado de soporte financiero a proveedores que no pertenecen al conglomerado, que se encuentren en situación de estrés más allá de obligaciones previstas contractualmente.

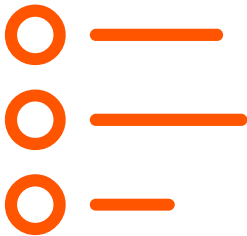
11. Riesgo socioambiental:

Riesgo de pérdidas resultantes de eventos de origen social y/o ambiental relacionados con las actividades desarrolladas por la institución. La gestión del riesgo socioambiental se verifica tanto en las acciones propias del Banco en la operativa que realiza, como en las acciones que realizan sus clientes. En virtud de ello, en el análisis de los créditos a ser otorgados se

evalúa el riesgo socioambiental de los clientes a los cuales se les otorgan créditos.

12. Riesgo de negocio y estrategia:

Riesgo resultante del impacto negativo en los ingresos o capital, a causa de una planificación estratégica equivocada, de la toma de decisiones estratégicas adversas, de la inhabilidad de Itaú Unibanco en implantar los planes estratégicos adecuados y/o de cambios en su ambiente de negocio.



Compromisos para la gestión de riesgos

2-23; 2-24

Nuestro compromiso con la gestión de riesgos queda evidenciado en los principios que sostienen nuestro modelo. Estos son:

Sustentabilidad y satisfacción de clientes	Cultura de riesgos
Evaluación de riesgos	Diversificación
Excelencia operacional	Ética y respeto a la regulación
Identificación de riesgos	Respuesta al riesgo
Información y comunicación	Monitoreo

Estructura que gestiona el riesgo

Contamos con una estructura de gestión de riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones que procura facilitar la consecución de los objetivos y el cumplimiento de la Misión, Visión y el Marco de Apetito de Riesgo de nuestro Banco.

Para la gestión de riesgos el banco se basa en tres líneas de defensa:

1.

Áreas ejecutivas: áreas comerciales, operativas y de soporte. Estas identifican, miden y evalúan posibles riesgos para, luego, implementar planes de acción que refuercen procesos y eviten controles ineficientes.
2.

Áreas de la Dirección de Riesgos: desarrollan y generan metodologías, sistemas, herramientas e infraestructura para organizar el gerenciamiento de riesgos. Dan soporte a la primera línea de defensa y difunden la cultura de riesgos y controles internos.
3.

Auditoría Interna: área independiente de la Dirección de Riesgos. Se encarga de evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos, a través de la aplicación de controles complementarios.

Formación para interiorizar la cultura de riesgo

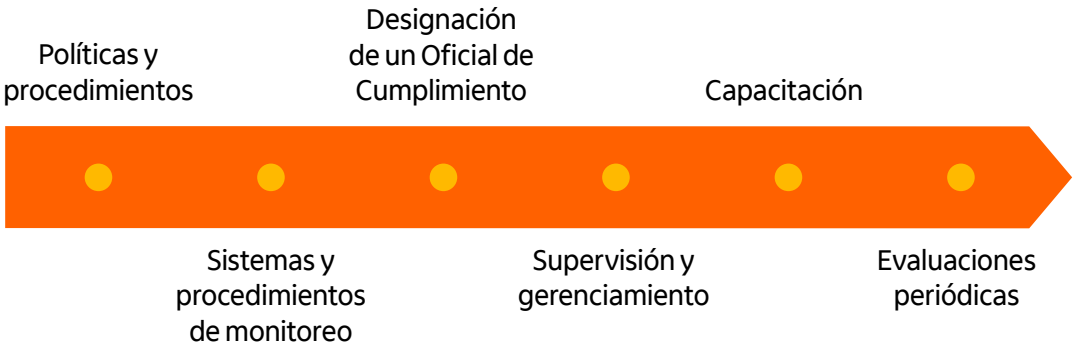
2-24; 3-3; 205-2; 404-2; FS4

Al ser nuestro Programa de Cultura de Riesgo transversal a toda la organización, tiene como finalidad profundizar sobre el tema en todas las áreas.

Esto implica desarrollar capacitaciones, cursos y campañas de comunicación interna para concientizar a nuestros Itubers sobre su rol en la gestión de riesgos. Para ello, les ofrecemos herramientas en beneficio de que sepan administrar eficientemente los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Además del Programa de formación sobre Integridad y Ética, fundamental para afianzar la cultura de riesgos, contamos con un Programa de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) que muestra nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes y estándares sobre la temática y el financiamiento del terrorismo.

Está conformado por:



La PLD es revisada periódicamente para incorporar modificaciones normativas y corporativas, cambios en los negocios y tendencias nacionales e internacionales en referencia al lavado de dinero.

Las áreas de negocios son la primera línea de defensa para gestionar este riesgo. ¿Cómo lo hacen? Recolectan, verifican y mantienen actualizada la información. El conocimiento que tienen del cliente es clave para analizar la razonabilidad de las operaciones y detectar aquellas que resultan inusuales o sospechosas como, así también, para identificar otros riesgos.

